

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

REQUISITOS DE LOS PROFESIONALES QUE ADJUDICARON

PLAZAS SERUMS PROCESO 2025 - II

Los documentos a entregar por los profesionales de la salud que adjudicaron plaza SERUMS, serán presentados en el orden siguiente:

- 1) Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Pasco – FUTS
- 2) Copia del Título Profesional (**Fedateada por un fedatario de la Institución**)
- 3) Copia de la Colegiatura Profesional (**Fedateada por un fedatario de la Institución**).
- 4) Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente original
- 5) Certificado Médico de Buena Salud Física expedido por un Establecimiento de Salud de primer o segundo nivel de atención, perteneciente a una Institución Pública o Privada (**únicamente Médico General o Médico Internista**)
- 6) Certificado Médico de Buena Salud Mental expedido por un Establecimiento de Salud de primer o segundo nivel de atención, perteneciente a una Institución Pública o Privada (**Únicamente Psiquiatra/Psicólogo**).
- 7) Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS en la profesión en la que adjudicó plaza (**ver Anexo N° 05**) del Instructivo Proceso 2025-I, Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. (**ver Anexo N° 06**) del Instructivo Proceso 2025-II.
- 8) Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado (remuneración, emolumento, pensión o cualquier otro ingreso). **Ver Anexo N° 07** (aplicable para profesionales que adjudicaron plazas remuneradas).
- 9) Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial, debiendo realizar una captura de pantalla del mismo, consultándolo a través del siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/> (**ver Anexo N° 08**) del Instructivo Proceso 2025-II.
- 10) Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) – SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace:
<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
- 11) **Constancia de Baja del INFORHUS:** Es el aplicativo que registra a todos los profesionales de la salud que se encuentran laborando en las diferentes entidades públicas o privadas del sector salud. (Aplicable para profesionales que adjudicaron plazas remuneradas). Indispensable para los profesionales que laboran para el Estado y adjudicaron plazas SERUMS remuneradas; de no presentar este documento no podrán ser contratados ni realizar el SERUMS, quedando la plaza en calidad de no cubierta.

ADICIONAL PARA SUS REMUNERACIONES DEBEN PRESENTAR SEGÚN SU MODALIDAD DE ORIGEN DE LA PLAZA:

PRESUPUESTO REGIONAL

- Copia fedateada de su DNI agrandada.
- Copia fedateada de su proveído
- Formato de información personal (Anexo N° 01) archivo adjunto a este documento.

PRESUPUESTO NACIONAL

- Descargar y completar los formularios y adjuntarlos En el Aplicativo SERUMS los cuales son solicitados por el Ministerio de Salud.

NOTA IMPORTANTE:

De acuerdo al Cronograma del Proceso SERUMS 2025-II, los profesionales que adjudicaron una plaza SERUMS tienen la obligación de **entregar los documentos** en forma física y digital **al Coordinador Regional del SERUMS para su revisión y validación el 01 de octubre de 2025 REMUNERADOS y 10 de octubre de 2025 EQUIVALENTES**, quien les brinda un sello de V° B° para poder ser entregado a mesa de partes de la DIRESA PASCO en el horario de 8: 00 horas a 13: 00 horas y de 14: 30 horas a 17: 30 horas. La presentación digital se hace en un solo archivo pdf, **que pese máximo 5 MB** respetando el orden del numeral 11.1.1. del instructivo del Proceso SERUMS 2025 – II.

Cerro de Pasco, setiembre de 2025